



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 05 de marzo de 2021

VISTO las pautas presupuestarias para la ejecución del presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que en las mencionadas pautas se consideró el presupuesto para la atención de "Concursos Docentes", "Carrera Académica" y "Concursos Nodocentes".

Que corresponde en consecuencia proceder a la reserva de crédito, para dicha actividad específica, a fin de proceder a la posterior distribución de los montos solicitados por aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reservar crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Carrera Académica" y "Concursos Nodocentes" de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en Rectorado, para su posterior distribución. Las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de

//..



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



..//

fondos con tal fin. Dichos créditos estarán en Rectorado hasta el 30 de septiembre de 2021 los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 47/2021

|        |
|--------|
| U.T.N. |
| PD     |
| MA     |

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

|   |
|---|
| <b>R E G I S T R A D O</b>  |
| <b>PABLO A. HUEL</b><br>JEFE DE DEPARTAMENTO<br>APOYO AL CONSEJO SUPERIOR |

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 47/2021

|                  |    |                            |
|------------------|----|----------------------------|
| FINALIDAD        | 3  | SERVICIOS SOCIALES         |
| FUNCIÓN          | 4  | EDUCACIÓN Y CULTURA        |
| PROGRAMA         | 01 | ACTIVIDADES CENTRALES      |
| ACTIVIDAD        | 01 | CONDUCCIÓN RECTORADO       |
| G.PRESUPUESTARIO | 01 | SIN GRUPO PRESUPUESTARIO   |
| FINANCIACIÓN     | 11 | <b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b> |

**U.A.C.: 101.0 CRÉDITO PARA CONCURSOS**

| <b>DEPENDENCIA</b>  | <b>INCISO 3</b>      |
|---------------------|----------------------|
| RECTORADO           | 15.381.136,44        |
| <b><u>TOTAL</u></b> | <b>15.381.136,44</b> |